

# *XXX Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional*

*Universidad Nacional de Rosario  
Facultad de Ciencias Económicas y Estadística*

“Práctica Profesional: El eslabón entre la universidad y el trabajo”

SEDE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Lugar y fecha de reunión: Rosario, 23 y 24 de octubre de 2008

## **Comité Organizador:**

**Presidente:** Dra. María Inés Compagnucci

**Vicepresidente:** Cont. Carlos Mayola y Franklin Zarco Pérez

**Secretaria:** Cont. Graciela María Elías

**Vocales:** Cont. José María Vitta, Daniel Cima y Silvina Marcolini

## **ACTA DEL SIMPOSIO**

Siendo las 15:30 horas del día 23 de octubre de 2008, se inicia el XXX SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL, al que sus organizadores han convocado con el lema: “**Práctica Profesional: El eslabón entre la universidad y el trabajo**” y que cuenta con la participación de docentes de todo el país.

El acto de apertura se inicia entonando las estrofas del Himno Nacional Argentino.

Este Simposio ha sido organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario a través de su Departamento de de Práctica Profesional al cual pertenecen la totalidad de los integrantes del Comité Organizador. Se ha contado con la colaboración de la Escuela de Graduados de la Facultad.

El Licenciado Arturo Miranda Rocha, a cargo de la locución da lectura a los auspicios que han hecho llegar las instituciones académicas y profesionales:

- Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Segunda
- Universidad Nacional de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Económicas
- Universidad Nacional de Catamarca – Facultad de Ciencias Económicas y Administración
- Universidad Nacional de Jujuy – Facultad de Ciencias Económicas
- Universidad Nacional de Tucumán – Facultad de Ciencias Económicas
- Universidad Nacional de Morón – Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Universidad Nacional de Salta – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

- Universidad Nacional de La Plata – Facultad de Ciencias Económicas
- Universidad Nacional de Río Cuarto – Facultad de Ciencias Económicas
- Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco – Facultad de Ciencias Económicas
- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Económicas
- Universidad Nacional del Sur
- Universidad Nacional del Comahue
- Universidad Nacional de Villa María – Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales
- Universidad Adventista del Plata
- Universidad Austral – Facultad de Ciencias Empresariales
- Pontificia Universidad Católica Argentina – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
- Universidad del Museo Social Argentino – UMSA

A continuación el Señor Decano Mgs. Javier Ganem pronuncia las palabras de bienvenida a los participantes destacando la trascendencia del Simposio particularmente por la importancia que hoy se confiere al espacio destinado a las prácticas profesionales en las carreras de Contador Público y declarando formalmente abierto el inicio.

Los participantes proceden a designar las autoridades del XXX Simposio Nacional, designando como Presidente al Profesor C.P. Carlos Mayola, Vicepresidente al C.P. Franklin Zarco Pérez y Secretaria a la C.P. Graciela María Elías quien al no poder asistir como consecuencia de un accidente recientemente sufrido, es reemplazada por el C.P. Daniel Cima en carácter de Secretario Suplente.

El Presidente solicita un minuto de silencio por todos los profesores fallecidos en el año.

Menciona, el Presidente, que se encuentran presentes los Presidentes Honorarios designados en Simposios anteriores: Profesores Luisa Fronti, Quintino Pierino Dell Elce, Juan Carlos Villemur y Ricardo Héctor Sabor.

En el mismo acto, a propuesta del Profesor Franklin Zarco Pérez y con aprobación unánime de los presentes se procede a designar Presidente Honorario a la profesora C.P. Rita Lanzi, por haber cesado en sus funciones en la Cátedra de Práctica Profesional de Aplicación Jurídica de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario y por su extensa labor académica.

Se da lectura por secretaria del Acta del XXIX Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional, realizado en la ciudad de Concordia, los días 27 y 28 de agosto de 2007, la que fuera remitida por su Presidente Cont. Atilio Fournier, la cual es aprobada por unanimidad.

El Presidente pone de manifiesto que el simposio se desarrollará en dos áreas temáticas: 1) Metodología de la Enseñanza y 2) Actualización de Contenidos Programáticos, constituyéndose para ello, dos comisiones.

El Presidente solicita a los asistentes designen las autoridades de cada comisión. Efectuadas las mociones por parte de los asistentes, quedan conformadas así:

**Comisión de Metodología:**

**Presidente:** Marcelo Daniel Rodríguez Tiberi (Universidad Nacional de Rosario)

**Secretaria:** Elsa Beatriz Suárez Kimura (UBA – Universidad del Museo Social Argentino)

**Relatora:** Magdalena Elsa González de Nocera (Universidad Nacional de Cuyo)

**Comisión de Actualización de Contenidos programáticos:**

**Presidente:** Mauricio Zysman (Universidad Nacional de Rosario)

**Secretaria:** Marisa Gacio (UBA)

**Relator:** Atilio Fournier (Universidad de Entre Ríos)

Seguidamente se desarrolla la Mesa Redonda sobre “El rol actual de las prácticas profesionales”. Son expositores en el siguiente orden: Dra. María Inés Compagnucci, Cont Carlos Mayola, Cont. Franklin Zarco Pérez y Cont. Guillermo López Asensio.

Finalmente, se invita a los presentes a compartir un café en el hall de la Facultad. Posteriormente se inician los trabajos de las comisiones. Las mismas sesionarán el día 23 de 18:00 a 20:00 horas y el día 24 por la mañana de 9:00 a 10:30 y de 11:00 a 12:30 y por la tarde de 15:00 a 16:30 y de 17:00 a 18:30.

El día 23 se iniciaron las sesiones a las 18 horas., terminando a las 20 horas.

El día viernes 24 de octubre de 2009, se reinicia el trabajo de las comisiones a partir de las 9 horas hasta las 12 horas. A media mañana se sirvió un café a los asistentes.

En las instalaciones, ubicadas en el Parque Independencia, del Club Gimnasia y Esgrima de Rosario se realizó el almuerzo de camaradería.

Por la tarde, a partir de las 15 horas se continuó el trabajo de las comisiones y los responsables de cada área redactaron las conclusiones.

A las 19,30 horas, en el salón de usos múltiples, se procedió a la lectura de las conclusiones por los relatores de cada comisión.

Las mismas fueron las siguientes:

**Comisión del área Metodología de la Enseñanza.** La misma comenzó a sesionar con las siguientes autoridades:

Presidente: Marcelo Daniel Rodríguez Tiberi (Universidad Nacional de Rosario)

Secretaria: Elsa Beatriz Suárez Kimura (UBA – Universidad del Museo Social Argentino)

Relatora: Magdalena Elsa González de Nocera (Universidad Nacional de Cuyo)

Los trabajos sometidos a consideración se expusieron en el siguiente orden:

“Las entidades de la economía solidaria y su práctica profesional: José María Vitta- Carmen Stella Verón.

“Práctica Profesional de Aplicación en Empresas Agropecuarias. Un desafío permanente”:  
Goytia, Marisa Daniela - Marcolini, Silvina Beatriz

FUNDAMENTOS DEL CONTENIDO DE LA MATERIA PRÁCTICA PROFESIONAL EN  
SISTEMAS DE INFORMACIÓN: Diana C. Navarro Héctor L. Zamorano.

LA CONSULTORIA ORGANIZACIONAL O DE PROCESOS: Arturo Miranda Rocha -  
José María Vitta -

El seminario y las prácticas profesionales: Juan Carlos Del Carril - Myriam De Marco -  
Silvia Usandivaras.

La práctica y el Seminario como generador de proyectos de inversión que contribuyen al  
desarrollo de la región. Juan Carlos Del Carril - Myriam De Marco - Silvia Usandivaras

ESTRATEGIAS DIDACTICAS. LOS MAPAS CONCEPTUALES. Ángel Guarracino.

El método de casos en la práctica profesional del Contador. Claudio A. Ruó tolo.

El rol del docente como tutor frente a alumnos que trabajan técnicas grupales en casos  
prácticos, reales o de simulación. Guillermo López Asensio

“La tarea docente: algunas de sus particulares”. Liliana Patricia Díaz.

LA RESPONSABILIDAD DE FORMAR PROFESIONALES CON CRITERIO:  
SEBASTIAN LUIS LAVENA.

Aportes a la práctica profesional desde los seminarios optativos. Marcela S. Ambrosini -  
Marcela G. Bayonés

Programas de enseñanza y evaluación de los aprendizajes. Marisa Gacio.

Revisando criterios de evaluación. Ricardo Oscar López - Jorge Mario López Lavoine.

Sobre la base de las temáticas propuestas, la exposición de los trabajos abordó  
sucesivamente cuestiones relacionadas con nuevos contenidos a incluir –actualmente  
tratados en seminarios optativos-, consideración y aplicación de herramientas didácticas  
para el mejor desarrollo de los seminarios de práctica profesional, considerándose por  
último cuestiones metodológicas específicas a incluir en el dictado de las prácticas  
profesionales.

En relación con nuevos contenidos a incluir como respuesta a las demandas de la  
sociedad, se evaluaron favorablemente las experiencias expuestas por los autores que  
reinvindicaron la estrecha relación de la Universidad con el medio. En lo particular la  
respuesta a las demandas de organizaciones de economía social y la consideración de  
problemáticas agropecuarias, entre otras, permitieron constatar que durante el año 2008  
tenían plena relevancia en el orden nacional, lo que justificaba la elección por parte del  
alumnado de este tipo de seminarios.

En esa línea de pensamiento, se consolidó la idea acerca de la importancia del componente ético en la formación profesional, adhiriendo a modo de síntesis con los lineamientos expuestos por IFAC durante el año 2008, en cuanto establece los requisitos de la formación de grado del contador profesional, la cual debe incluir adquisición del conocimiento profesional, habilidades profesionales, valores, ética y actitudes y ser capaces de integrar estos elementos.

Vinculado con los fundamentos del contenido de la materia Práctica Profesional en Sistemas de información, se sostuvo que el profesional en ciencias económicas tiene un rol específico que cumplir. Los sistemas de información son de su incumbencia profesional. El ámbito donde lo lleva a cabo es la empresa, que paulatinamente va incorporando, tecnología informática como instrumento de su gestión, por lo tanto la labor del profesional, se entrelaza necesariamente con la informática, se vincula a ella, y no puede ser ignorada.

Puestos a consideración herramientas para desarrollar la labor docente dentro de la práctica profesional se trabajaron las siguientes:

Método de casos  
Trabajos Grupales  
Mapas conceptuales  
Rol del docente

Los participantes a través del intercambio de ideas y debate, mostraron su interés en el tema y la conveniencia de que los mismos sean profundizados en futuros simposios, promoviendo la incorporación de jóvenes profesionales que aseguren la continuidad de los objetivos que guían estos simposios.

Por último, puestas a consideración cuestiones metodológicas específicas vinculadas con los programas, la metodología y los criterios de evaluación aplicables se ponderaron diferentes alternativas. Como resultado del debate, se concluyó la validez de todos los sistemas de evaluación aportados, debiendo cada docente encontrar el equilibrio adecuado a la conformación del grupo en función de su realidad áulica.

Independientemente de que no fue incluido en ningún trabajo de forma específica, se puso énfasis en la importancia de la función docente en la generación de pensamiento crítico del futuro profesional.

Habiendo sido tratados la totalidad de los trabajos cuyos autores estaban presentes para su defensa, la comisión dio por concluida su sesión.

### **Comisión del área de Actualización de Contenidos Programáticos**

Esta área relacionada con el análisis de los trabajos que más abajo se resumen estuvo compuesta por los siguientes profesionales:

PRESIDENTE: DR. MAURICIO ZYSMAN  
SECRETARIA: DRA. MARISA GACIO.  
SECRETARIO: DR. ATILIO E. FOURNIER.

### **PRIMER TRABAJO:**

**TITULO:** “PROYECTO NORMATIVO DE ORDENAMIENTO LEGAL RELACIONADO CON LOS REGISTROS CONTABLES Y SU DOCUMENTACIÓN”.-

**AUTOR:** QUINTINO PIERINO DELL’ELCE.

Resumen:

El presente trabajo ilustra sobre un proyecto normativo de carácter legal elaborado para nuestro país referido al ordenamiento de los registros contables y su documentación respaldatoria tendiente a reemplazar y actualizar el régimen dispositivo actualmente vigente incluyendo una breve y debida fundamentación que justifica esa circunstancia..-

### **SEGUNDO TRABAJO:**

**TITULO:** “ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CONSIDERACION PREVIO A ORDENAR UN ESTUDIO PERICIAL CONTABLE”.-

**AUTOR:** QUINTINO PIERINO DELL’ELCE

Resumen:

Cuando un magistrado ordena la realización de un informe pericial contable- o bien, si alguna de las partes litigantes intervinientes en una causa procesal decide proponer el cumplimiento de un peritaje de ese tipo- es importante tener en consideración algunos aspectos básicos que pueden ayudar significativamente al tema en cuestión. En el presente trabajo se intenta abordar esa temática de carácter general en función de la propia experiencia profesional desarrollada en el ámbito forense metropolitano sobre ese particular.

### **TERCER TRABAJO:**

**TITULO:** “LA ENSEÑANZA DEL CONSULTOR TECNICO EN LAS PERICIAS JUDICIALES. LA IMPORTANCIA DE SU LABOR EN LOS TRIBUNALES NACIONALES Y PROVINCIALES SANTAFESINOS. SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS”.

**AUTORES:** FRANKLIN ZARCO PEREZ, MAURICIO ZYSMAN, LAURA GIANNANTONIO.

Resumen:

Resaltar el rol profesional del contador público como consultor técnico desde su nombramiento, desempeño durante las diligencias periciales, la emisión del dictamen pericial y su retribución. Establecer cuales son las similitudes y diferencias, acorde con los códigos procesales civil y comercial de la nación y santafesino y remarcando la necesidad de motivar a los alumnos en la ventaja de este ámbito de desarrollo profesional.

### **CUARTO TRABAJO**

**TITULO:** “NUEVAS DISPOSICIONES NORMATIVAS PROYECTADAS EN MATERIA PROCESAL PENAL REFERIDAS A LA PRUEBA PERICIAL”

**AUTOR:** QUINTINO PIERINO DELL’ELCE

Resumen:

El propósito del presente estudio es analizar con espíritu crítico los aspectos normativos más importantes referidos a la prueba pericial perteneciente al proyecto de reforma del código procesal penal de la Nación que se elaborará en el ámbito del Ministerio de

Justicia y Derechos Humanos de la Nación durante el año 2007 y su relación con el ordenamiento procesal vigente.

#### **QUINTO TRABAJO:**

**TITULO:** “LA PERICIA EN TARJETAS DE CREDITOS: UNA INCUMBENCIA INTERDISCIPLINARIA Y EL FRAUDE INFORMÁTICO EN EL FUERO PENAL”

**AUTORES:** MIGUEL ANGEL GARCIA CAMACHO, RODOLFO FABIAN SANCHEZ, CARLOS MARIA FERNANDEZ, CRISTIAN BASUALDO.

Resumen:

El presente trabajo tiene por objeto, en primer lugar, abordar un tema muy específico como es el caso de las Pericias Contables en tarjetas de crédito. Luego de una pequeña introducción al tema de tarjetas, se pretende el tratamiento de temas que sean de utilidad para el profesional en ciencias económicas, por ejemplo: como responder a los ítems periciales contables, que generalmente y por desconocimiento, están formulados incorrectamente. En segundo lugar el objetivo es destacar que hoy en día con la mera actuación del contador público, no es suficiente, ya que es una materia de incumbencia interdisciplinaria requiriéndose, en muchos casos, de la actuación de un perito en informática. Y por último se pretende tratar un tema de actualidad como es el del fraude informático, en sus distintas formas teniendo en cuenta la reciente sanción de la Ley n 26.388 que viene a cubrir un vacío legal que existía en la materia.

#### **SEXTO TRABAJO:**

**TITULO:** “ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES. PROPUESTAS PARA ADECUAR LOS TRÁMITES A LAS NECESIDADES ACTUALES”

**AUTORES:** RAUL PERALTA, FRANKLIN ZARCO PEREZ, MAURICIO ZYSMAN.

Resumen:

Plantear cuales son los inconvenientes que se plantean actualmente en los controles realizados por la inspección general de personas jurídicas y el registro público de comercio de rosario, por su exagerada duplicidad que ocasionan pérdida de tiempo e incremento de costos. Se proponen algunas soluciones , utilizando las disposiciones legales vigentes en la inspección general de justicia (IGPJ), proponiendo que el R.P.Comercio en la sociedades por acciones tengan una función estrictamente registral y no practiquen observaciones al expediente ya dictaminado por la inspección general de personas jurídica.-

#### **SEPTIMO TRABAJO:**

**TITULO:** “SOCIEDADES DE FAMILIA Y SOCIEDADES ENTRE CONYUGES”

**AUTORES:** GUSTAVO ARIEL PEREIRO, EMILIO HORACIO SILVA.

Resumen:

En el caso de sociedades de familias y sociedades entre cónyuges, se relaciona dos sociedades, conyugal y societaria. Esta relación provoca un gran enriquecimiento y aprovechamiento de instrumentos societarios. Y también conflictos. Pretendemos

analizar como, algunas veces, una modificación societaria (aumento de capital), puede ser usada fraudulentamente para perjudicara alguno de los cónyuges y como la jurisprudencia de nuestros tribunales intenta remediar estas situaciones.

### **OCTAVO TRABAJO:**

**TITULO:** “EL CONTADOR PUBLICO Y LA CUENTA PARTICIONARIA”

**AUTORES:** GUILLERMO HORACIO BRINGAS, Y MONICA GABRIELA GUTIERREZ.

Resumen:

Se advierte que la competencia profesional para el desarrollo del trabajo es indubitable que corresponde al contador público, toda vez que se trata de un tema patrimonial y universal, es decir abarca la totalidad de los bienes, derechos y deudas del causante. Naturalmente la legislación procesal de segundo grado o jerarquía, respecto y atinente con la legislación de orden público, viene con posterioridad a la sanción del código civil y antes de la sanción del estatuto de las profesiones de ciencias económicas, establece al abogado como partidario. Frente a ello la profesión de contador público prescribe la actuación interdisciplinaria asegurando los intereses de la sociedad argentina y de ese modo cumplirle precepto inserto en el preámbulo de nuestra Constitución Nacional de “afianzar la justicia”. Confiando en que los organismos que nos representan nos acompañen en este pensamiento.

### **NOVENO TRABAJO:**

**TITULO:** “PAUTAS PARA INCORPORAR EN LOS PROGRAMAS Y NORMAS DE CÁTEDRA LA PARTICIPACION DEL CONTADOR PUBLICO EN LA ELABORACION DEL BALANCE SOCIAL EMPRESARIO.”

**AUTOR:** SERGIO RAIMUNDO ZABALA

Resumen:

El Balance social Empresario, es el informe que una organización brinda y cuya finalidad es brindar información metódica y sistemática referida a la R.S.E. asumida y ejercida por ella. Se considera que las normas de cátedra de esta materia en particular P. Profesional (en sus diversas formas), debieran permitir la flexibilidad de interpretación de fenómenos actuales de interpretación de datos económicos que ayuden a interpretar el fin empresario, estudios sobre mercados, estadística de rentabilidad, interpretación de objeto social versus objetivo social, diferenciar el para que el como en la actitud empresaria, ver los caminos que llevan o no la innovación y a la generación emprendedores, efectos de los nuevos desarrollos, creación de mecanismos de lectura de revistas y publicaciones no tradicionales y actuales en la preparación de cursos, charlas y conferencias donde pueda interpretarse la dinámica empresaria.

### **DECIMO TRABAJO:**

**TITULO:** “EL TRABAJO RURAL- ENCUADRE – ALTERNATIVAS”

**AUTOR:** GERARDO CANALES

Resumen:

Mendoza es básicamente una provincia agropecuaria. Las principales fuentes productivas se encuentran directa o indirectamente vinculadas con la agricultura y la ganadería. En este contexto resulta de interés contar con un análisis claro de encuadramiento legal, de los recursos humanos involucrado a su gestión. Los marcos normativos sobre la materia, aparecen en principios superpuestos. Sin embargo una mirada más profunda nos permite encontrar importante diferencias y contactos. En el trabajo propuesto como tema de investigación realiza un abordaje de:  
Régimen del trabajo agrario regulado por la ley 22248  
Estatuto del contratista de viñas y frutales regulado por la ley 20589 y mod.  
Convención Colectiva de trabajo N° 154/91 (de empleados y obreros vitivinícolas.  
Se finaliza con un caso práctico de aplicación.

### **DECIMO PRIMER TRABAJO:**

**TITULO:** “LAS OPERACIONES DE CANJE EN LA ACTIVIDAD AGRICOLA: SU TRATAMIENTO CONTABLE E IMPOSITIVO”

**AUTORES:** MARISA DANIELA GOYTIA, SILVIA BEATRIZ MARCOLINI, CARMEN STELLA VERON.

Resumen:

Una operación de canje en la actividad agrícola genera una vinculación comercial entre dos partes: el productor agropecuario y el proveedor.

Contablemente se requiere el reflejo adecuado del activo y pasivos involucrados y una medición para el pasivo en especies acorde el criterio asignado al activo.

Desde el punto de vista impositivo y respecto al impuesto a los ingresos brutos se debiera permitir tributar por la diferencia de precio obtenida entre la compra y la venta a la alícuota aplicable para dicha intermediación.

### **DECIMO SEGUNDO TRABAJO:**

**TITULO:** “EL COACHING. INCLUSION EN LOS PROGRAMAS DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO”

**AUTORES:** \_ DALILA VERA EFFRON Y MARIANA PLATAS.

Resumen:

La complejidad empresarial excede los conocimientos adquiridos en nuestras casas de estudios, es fundamental que preparemos a futuros profesionales en ciencias económicas con herramientas adecuadas al actual mundo de los negocios.

El coaching es una disciplina que facilita el aprendizaje, y acompaña al coache (la persona que coaching) en su búsqueda de capacidad de aprender para generar nuevas respuestas en cambio transformacionales.

Es una metodología muy utilizada a nivel internacional.

El objetivo del coach es en principio detectar una brecha entre la situación actual (lo que preocupa o molesta y la aspiración futura, acompañando el coachhe en el proceso aprendizaje a fin de reducir al máximo la brecha existente en la actualidad.

El concepto de coaching puede ser aplicado en cualquier ámbito para relacionarse con terceros inclusive por profesionales independientes y aquellos en relación de dependencia puesto que es una disciplina que sirve a todo aquel que tenga que interactuar con otros y en equipo de trabajo.

### **DECIMO TERCER TRABAJO:**

**TITULO:** “REFLEXIÓN SOBRE EL JURAMENTO PROFESIONAL”

**AUTORES:** CARLOS MARIA VITTA, SANTOS JESUS FIOR, CARLOS MARIA FERNANDEZ.

Resumen:

Partiendo del principio, como ya dijimos, que de la ética médica hipocrática se desprende la ética moral profesional, aplicable a cualquier actividad, como que obliga a quien la desempeñe a ejercerla a la perfección, en procura de beneficiar al otro. Teniendo en cuenta que la humanidad está atravesando la crisis de valores más profunda que registra la evolución, cayendo en la ética situacional o ética de la conveniencia.- Y considerando la principal finalidad del juramento que consiste en lograr el exacto cumplimiento a los deberes que imponen las funciones dentro del orden público y privado. Por todo ello, abrogamos por el Juramento Profesional en cada una de las distintas profesiones y en forma particular en la nuestra, entendiendo que más tarde o más temprano va a terminar imponiéndose como ya ocurre en algunos Consejos Profesionales de nuestro País.

### **DECIMO CUARTO TRABAJO:**

**TITULO:** “ LA INCLUSION DE LA TEMATICA DEL MERCOSUR Y DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. UNA OBLIGACION LEGAL.

**AUTOR:** GRACIELA SILVIA TURCO.

Resumen:

Todo programa de estudio de cualquier nivel educativo puede ser analizado desde distintas perspectivas. La aquí empleada se basa en la ausencia total o parcial de estudios del Derecho de Regionalización y de los Derechos Humanos en los programas de estudio universitarios a pesar de los claros preceptos de nuestra Constitución Nacional de 1994, la legislación dictada en consecuencia, tanto el orden interno como en el ámbito del MERCOSUR. Asimismo somos de la idea desde hace tiempo la universidad no obtiene ni tiende a obtener un armonioso perfil del contador público en virtud de ayuno de contenidos humanísticos en los programas de estudios, al menos, hasta donde llega nuestro conocimiento. Hay que repensar la universidad y una concreta forma de lograrlo es redefinir el perfil de los egresados y estar en conocimiento de los avances que otros países encararon en tal sentido. En esta ponencia destacamos los cambios paradigmáticos que importará la apertura de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA) (sobre la cual nos referimos en este foro el año próximo pasado en una ponencia de nuestra auditoría) y cuya apertura está programada para el segundo semestre del 2009.-

### **DECIMO QUINTO TRABAJO:**

**TITULO:** “BREVE RESEÑA HISTORICA SOBRE EL ORIGEN DEL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO EN LA ARGENTINA. EL DECRETO DE JUAN MANUEL DE ROSAS (12 DE JULIO DE 1836)

**AUTOR:** ELMO ANTONIO ORELLANA.

Resumen:

Don Juan Manuel era un gran administrador. Conocía a fondo las humanas debilidades. Había nacido en la corrupción propia de la última etapa de la colonización española. También tuvo un profundo conocimiento de las gentes que poblaban la provincia de Buenos Aires, ya integraran la aristocracia y burguesía porteña de la que formaba parte, pero además del resto, ya se tratara de gringos, españoles, criollos, mestizos, mulatos o indios y cuarterones. Había galopado junto a ellos por la inmensa pradera sin alambradas de la pampa bonaerense. A más de ciento sesenta y dos años del Decreto Ley que diera origen a nuestro título, nos sentimos obligados a reconocer las cualidades del acto de gobierno que reseñamos. Medio siglo restaba aún para el nacimiento de la primera escuela de comercio propuesta por Belgrano a la Corona española en 1796 nunca concretada hasta principios de 1890 al fundarse la primera entidad educativa habilitada para la formación de los Contados Públicos en el país. Pero sin duda habíamos comenzado a caminar en aquel invierno de 1836...

### **DECIMO SEXTO TRABAJO:**

**TITULO:** “PRACTICA PROFESIONAL: EL ESLABON ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL TRABAJO. UNA REALIDAD EN MARCHA.”

**AUTOR:** SANDRA AQUEL.

Resumen:

La frase que convoca a este Simposio “Práctica Profesional: el eslabón entre la universidad y el trabajo”, no puede menos que plantearnos una instancia de reflexión. Se propone un desafío entre la integración de materias para la formación del nuevo profesional y por otro lado la responsabilidad como docentes por el caminar entre la universidad y la actividad profesional. Se propone analizar cuales fueron los cambios en el contexto que afectaron directamente nuestra disciplina. También el impacto que ha provocado en círculos académicos internacionales ciertos escándalos financieros, tratando de analizar si esto puede significar una llamado de atención para nuestra responsabilidad como profesores.

### **DECIMO SEPTIMO TRABAJO:**

**TITULO:** “LA PRACTICA EN LA FORMACION PROFESIONAL CASOS DE PERICIA”.

**AUTORES:** JUAN CARLOS BARBARO, ROBERTO CARMONA, SUSANA MARCON Y MARIO ECHEVERRIA.

Resumen;

La carrera está estructurada en secuencias integradas de materias en torno a las áreas principales del ejercicio profesional, la formación instrumental de base y el desarrollo de habilidades, actitudes y valores. Hacia el final de la carrera, el estudiante tiene la posibilidad de profundizar su formación en las áreas de su preferencia adquiriendo así ventajas competitivas para ejercer la profesión contable, tanto en forma independiente como en posiciones gerenciales. Se presente aportar situaciones reales y concretas que habiliten a los futuros profesionales al desarrollo y ejercicio profesional. Los docentes deben utilizar problemas profesionales (contables, financieros), que tengan un carácter heurístico, con el fin de facilitar el proceso de desarrollo de la creatividad profesional.

Los profesores de las especialidades técnicas y los instructores de las entidades productivas deben aplicar instrumentos específicos para identificar las potencialidades creativas de los estudiantes, en correspondencia con la especialidad que estudian.

#### **DECIMO OCTAVO TRABAJO:**

**TITULO:** “LA PRACTICA EN LA FORMACION PROFESIONAL-EL EJERCICIO”

**AUTORES:** JUAN CARLOS BARBARO, ROBERTO CARMONA, SUSANA MARCON Y MARIO ECHEVERRIA.

Resumen:

La carrera forma profesionales preparados para actuar en el contexto dinámico de la realidad nacional y regional. Está estructurada en secuencias integradas de materias en torno a las áreas principales del ejercicio profesional, la formación instrumental de base y el desarrollo de habilidades, actitudes y valores. Hacia el final de la carrera, el estudiante tiene la posibilidad de profundizar su formación en las áreas de su preferencia adquiriendo así ventajas competitivas para ejercer la profesión contable, tanto en forma independiente como en posiciones gerenciales.-

#### **DECIMO NOVENO TRABAJO:**

**TITULO:** “LA PRACTICA EN LA FORMACION PROFESIONAL-CONCURSOS Y QUIEBRAS”.-

**AUTORES:** JUAN CARLOS BARBARO, ROBERTO CARMONA, SUSANA MARCON Y MARIO ECHEVERRIA.

Resumen:

Este práctico tiene la intención de servir como complemento accesible para estudiantes abordando situaciones reales y muy prácticas del proceso de Concursos y Quiebras, desde la óptica del profesional en ciencias económicas, con todos los aspectos prácticos indispensables para el ejercicio profesional cotidiano. El práctico incluye además del desarrollo del caso los pasos del proceso concursal y los modelos básicos de escritos e informes que se elaboran durante el concurso preventivo desde los tres puntos que se pretenden abarcar, es decir el síndico, el asesor del concursado y de un acreedor.-

#### **VIGESIMO TRABAJO:**

**TITULO:** “FRAUDE EN EL DERECHO LABORAL”

**AUTORES:** MARIA AZUL ABELLA, SEBASTIAN PEREZ CASANOVA, Y ADOLFO MARIO ARBOLELLA.

Resumen:

El fraude laboral se puede clasificar: 1) en su relación laboral propiamente dicha, ocultando detrás de vínculos jurídicos de otra naturaleza. 2) En lo que se refiere a la identidad del empleador. 3) solvencia patrimonial. 4) ocultamiento clandestino parcial de determinadas características de la relación laboral. 5) Utilización de la personalidad jurídica como instrumento de fraude a la ley, simulación o abuso del derecho. El concepto de fraude y los mecanismos que desde el derecho se han instaurado para combatirlo en el ámbito laboral, adquieren nueva importancia y exigen un replanteo en vista a la realidad social, económica y política actual. Es necesario formar conciencia de

que el incumplimiento sistemático de las obligaciones de índole laboral mediante el empleo del fraude resulta dañino no sólo para los trabajadores, sino también para el tejido social todo. Todo esto nos lleva a investigar, estudiar y debatir sobre aspectos vinculados a las diferenciaciones ente el empleador real y el aparente, su manifestación en la realidad las formas que adopta, la desnaturalización de las cooperativas, como personas jurídicas con objetos específicos, las contrataciones precarias, la utilización de figuras no laborales (pasantías y contratos de pruebas, etc.) . El tema es apasionante y deja alternativas abiertas a un diálogo que hoy es y deber ser interdisciplinario y fecundo.

Finalizada la lectura de las conclusiones, el Señor Presidente C.P. Carlos Mayola otorga la palabra solicitada al Profesor Juan Carlos Villemur, quien plantea que al comienzo del Simposio y al tratar la proposición de Presidentes Honorarios, se omitió proponer al Profesor Elmo Antonio Orellana de la Universidad Nacional de Buenos Aires y al Profesor Miguel Telese de la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de la Patagonia. Se aprueba por unanimidad.

El Señor Presidente pone a consideración del Simposio la designación de la próxima sede para el XXXI Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional. Se proponen los siguientes: a) Universidad Argentina de la Empresa; b) Universidad Nacional de Buenos Aires y c) Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Luego de que los representantes de cada una de las posibles sedes expusieran las causas por las cuales hicieron su propuesta se considera pasar a votación. El Profesor Juan Carlos Villemur propone también votar una sede alternativa.

Votadas las sedes propuestas se designa a) Sede: Universidad Argentina de la Empresa y b) Sede alternativa: Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

El Señor Presidente concede la palabra a la Profesora Turco quién lee una carta del Profesor Juan Ulnik donde propone invitar al próximo Simposio a los Profesores de Práctica Profesional de la República Oriental del Uruguay. Puesto el tema en consideración se resuelve tratar el tema en el próximo Simposio.

No habiendo más asuntos que tratar el Señor Presidente agradece profundamente a todos los asistentes por su presencia. Felicita a los autores por los trabajos presentados y a todos por los aportes realizados en las comisiones.

Solicita la palabra el Señor Vicepresidente Profesor Franklin Zarco Pérez para sumar su agradecimiento a los asistentes.

El Señor Presidente informa que se han comenzado a entregar los certificados e invita a la cena a realizarse en el Hotel Plaza Real.

Por último el Señor Presidente C.P. Carlos Mayola, dando por finalizado el XXX Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional, despide a los participantes deseándoles un feliz retorno a sus hogares y deseando encontrarnos el año próximo.